



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4905/2013

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Resolución N° 299/2013; atento haber tomado la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fojas 70 la participación que le compete; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Resolución N° 299/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Diana Marina ALONSO, Leg. N° 29376, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Práctica Profesional del Departamento de Odontología Preventiva y Social a partir del 8 de abril de 2013 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1241